

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ACUERDO N° 229.- En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 38-DCyP-2016 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de papel de oficina con destino a todas las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se efectuó el Concurso de Precios N° 09/2016, cuya apertura tuvo lugar el día ocho de Junio del corriente año.-

Que en el referido expediente constan presupuestos de Papelería Ferrero de Gustavo Ferrero –fs. 5-, Papelería Junín de Hugo Pecorari –fs. 6/7-, Papelería Officity de Jorge Alejandro Martel –fs. 9-, y de Nueva Librería Atenas de Ricardo Maciero –fs. 11-.-

Que conforme surge del acta de apertura de fs. 12 y planilla comparativa de fs. 13, la Papelería Officity cotiza a menor precio el ítem 1, Papelería Junín cotiza a menor precio el ítem 2, y Papelería Ferrero cotiza a menor precio el ítem 3.-

Que por ello y conforme a lo previsto en el art. 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, art. 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, art. 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto I) inciso c) del Acuerdo 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 9/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día ocho de Junio de 2016.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de precios N° 09/2016 a la empresa Papelería Officity de Jorge Alejandro Martel, CUIT 20-31894118-2, por

menor precio y por un total de Pesos Setenta Mil Quinientos (\$ 70.500,00); el ítem 2 a la empresa Papelería Junín de Hugo Pecorari, CUIT 24-06799508-9, por menor precio y por un total de Pesos Nueve Mil Seiscientos Noventa (\$ 9.690,00); y el ítem 3 a la empresa Papelería Ferrero de Gustavo Ferrero, CUIT 20-26925693-2, por menor precio y por un total de pesos Ocho Mil Setenta y Tres (\$ 8.073,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Productos de Papel, Partida Parcial Papel para computación del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos Ochenta y Ocho mil Doscientos Sesenta y Tres (\$ 88.263,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-